



**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

Acta núm. 002 Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: LPN-CPJ-17-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm.12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Rosa M. Magdalena Suárez Vargas**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio núm. DGT-001 de fecha diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 003/2023, de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**; director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta el oficio número DL-520 de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación financiera de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.



**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación de credenciales de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.

CUARTO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación técnica de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Ramón Aníbal Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento de licitación pública para la *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió: autorizar el procedimiento de licitación pública; aprobar el documento contentivo de las especificaciones técnicas de fecha cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022), elaboradas por **Julio H. Liriano Corporán**, coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos; y, **Rocío A. Altagracia Aquino**, gerente de Diseño y Planificación; ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; y el pliego de condiciones de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; designar a los señores: **Ramón Aníbal Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes del procedimiento; ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta y las documentaciones que conforman el procedimiento en la web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do; así como también, la publicación de la convocatoria en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional, por dos (2) días hábiles consecutivos.

POR CUANTO: En fechas treinta (30) de noviembre y primero (1ero) de diciembre de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, publicó la convocatoria en dos (2) periódicos de circulación nacional y en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

POR CUANTO: En fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), conforme al cronograma de actividades del presente proceso se realizó el acto de recepción y apertura de las ofertas técnicas “Sobre A” y recepción de las ofertas económicas “Sobre B” ante la notaria pública **Licda. Dulce María Ulerio**, abogada notaria pública matriculada de número dos nueve seis dos (2962), quien instrumentó el acto notarial número uno del dos mil veintitrés (01/2023), folio (1-2) uno guion dos, de esa misma fecha, en donde consta que se recibió la oferta del oferente **ODESA, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023) la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial elaboró el informe preliminar de evaluación financiera en el cual concluye: *“La oferta Odesa, S.R.L. Cumple con la presentación de los estados financieros y el índice requerido establecido en el pliego de condiciones del Proceso No. LPN-CPJ-17-2022”*.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023) la Gerencia de Compras del Poder Judicial elaboró el informe preliminar de evaluación de credenciales en el cual señala que el oferente **ODESA, S.R.L.** cumple con todos los requerimientos de credenciales establecidos en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) los peritos técnicos designados, los señores: **Ramón Aníbal Vargas**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron el informe preliminar de evaluación técnica en el cual indican que **ODESA, S.R.L.** cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones que rige el presente proceso.

POR CUANTO: Que no será necesario agotar la fase de subsanación porque el oferente **ODESA, S.R.L.** cumple con todos los requerimientos técnicos propuestos en el pliego de condiciones, consecuentemente, se constituyen en definitivos los citados informes de evaluación de credenciales, financieras y técnicos que elaboraron las áreas correspondientes en el marco del presente proceso.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: *“Se considerará que una oferta se ajusta*

**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos”.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el numeral 29 del pliego de condiciones de este proceso, señala: “(...) *La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio (...)*”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros; establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El pliego de condiciones de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), que elaboró la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

VISTA: El acta núm. 001 de inicio de expediente, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación de la convocatoria, de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación en los periódicos de circulación nacional Hoy y Listín Diario, de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

VISTA: La publicación en los periódicos de circulación nacional Hoy y Listín Diario, de fecha primero (1ero) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial uno del dos mil veintitrés (01/2023), folio (1-2) uno guion dos, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023) de **Licda. Dulce María Ulerio**.

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones financieras de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), que elaboró la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones de credenciales de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), que elaboró la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones técnicas de dieciséis (16) e enero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los peritos técnicos designados, los señores: **Ramón Aníbal Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)*”.

Resolución número dos (2):

APRUEBA y da carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación financiera de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.



**Aprobación de informes preliminares
LPN-CPJ-17-2022**

Resolución número tres (3):

APRUEBA y da carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación de credenciales de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Gerencia de Compras del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.

Resolución número cuatro (4):

APRUEBA y da carácter de definitivo el informe preliminar de evaluación técnica de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores: **Ramón Aníbal Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento; y **Erickson De los Santos Guzmán**, ingeniero supervisor; todas pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de *Adquisición e instalación de dos (2) manejadoras de aires en el edificio sede de La Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder judicial*, de referencia número LPN-CPJ-17-2022.

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Isnelda Guzmán De Jesús**, directora de Planificación; **Sheilyn T. Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.